

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Caminos

CONSERVACION

Hasta las trece horas de los días fijados a continuación, se admitirán en la Sección de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia a que corresponda cada obra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación relacionadas en el cuadro aprobado por el Decreto de 5 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), que autoriza esta subasta, el cual comprende cuatrocientas y nueve obras, con un importe total de pesetas 92.742.643,87, y en el que figuran las longitudes, presupuestos, plazos de ejecución, fianzas provisionales y anualidades de cada una de ellas. La distribución de obras para cada subasta, provincias a que corresponden, fechas límites de admisión de pliegos y de las subastas respectivas, que se celebrarán, con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en la Dirección General de Caminos (Sección de Conservación de Caminos) del Ministerio de Obras Públicas, a las nueve horas de cada día, se fija en el cuadro siguiente:

Obras números.—Provincias a que corresponden.—Fecha hasta la cual se admiten proposiciones.—Fecha de la celebración de la subasta.

- 1 a la 46.—Albacete, Alicante, Almería, Avila y Badajoz.—14 de mayo.—20 de mayo.
- 47 a la 93, inclusive.—Baleares, Barcelona, Burgos y Cáceres.—16 de mayo.—22 de mayo.
- 94 a la 137, inclusive.—Cádiz, Castellón, Ciudad Real y Córdoba.—18 de mayo.—24 de mayo.
- 138 a la 184.—Coruña, Cuenca, Gerona, Granada y Guadalajara.—21 de mayo.—27 de mayo.
- 185 a la 229, inclusive.—Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén y León.—23 de mayo.—29 de mayo.
- 230 a la 269, inclusive.—Lérida, Logroño, Lugo y Madrid.—25 de mayo.—31 de mayo.
- 270 a la 315, inclusive.—Málaga, Murcia, Orense, Oviedo y Palencia.—28 de mayo.—3 de junio.

316 a la 357, inclusive.—Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia y Sevilla.—31 de mayo.—5 de junio.

358 a la 407, inclusive.—Soria, Tarragona, Teruel y Toledo.—1 de junio.—7 de junio.

408 a la 448, inclusive.—Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.—4 de junio.—10 de junio.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la citada Sección de Conservación de Caminos y en la Jefatura de Obras Públicas a que corresponda la obra, en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día de presentación de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con igual póliza, adaptándose al adjunto modelo, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Ley de 17 de octubre de 1940, desechándose, desde luego, la que no se ajuste a estos requisitos.

En el acto de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas; desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el D) del mismo Real Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 16 de abril de 1946.—El Director general, P. D. (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el

BOLETÍN OFICIAL con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos a que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Notas.—Las obras que corresponden a esta provincia están señaladas en la relación con los números 256 al 269, ambos inclusive.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios de estas obras.

Madrid, 23 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—1.674) (O.—9.361)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Habiendo acordado el Ayuntamiento sacar a subasta la construcción de 536 «viviendas protegidas» para obreros y artesanos, en este término municipal, se pone el expediente, durante el plazo de diez días, en el Negociado Central de la Secretaría municipal, de manifiesto, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el mismo, de conformidad con el Reglamento de Contratación de Obras vigente.

Chamartín de la Rosa, 23 de abril de 1946.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.
(G. C.—1.676) (O.—9.360)

EL ESCORIAL

Las cuentas municipales de ordenación y pagos de este Municipio correspondientes al año de 1945 se hallan expuestas al público, con sus justificantes, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas y formularse reclamaciones por las personas interesadas.

Lo que se anuncia para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Hacienda municipal.

El Escorial, a 24 de abril de 1946.—El Alcalde, J. Rodríguez.
(G. C.—1.679) (X.—7.177)

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las modificaciones ordenadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda al Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año actual, así como la Ordenanza de exacción por el servicio de inspección sanitaria del reconocimiento de reses de cerda sacrificadas en los domicilios particulares, imputable a dicho Presupuesto, se hace público por el término de quince días hábiles, a efectos de las reclamaciones que se estimen pertinentes, en cumplimiento de las disposiciones en vigor.

Vicálvaro, 11 de abril de 1946.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—1.677) (X.—7.178)

CUBAS

Los padrones anuales relativos al ejercicio de 1946, referentes a los derechos y tasas de Tránsito de animales domésticos, Desagües en la vía pública y Rodaje, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes interesados.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se presentaran, sus cuotas se harán efectivas en período voluntario por un plazo igual al de exposición.

Cubas, a 22 de abril de 1946.—El Alcalde (firmado).
(G. C.—1.678) (X.—7.179)

Comandancia Militar de Marina de Vigo

Trozo de Vigo

Relación nominal filiada de los individuos de la inscripción marítima nacidos en la provincia de Madrid durante el año de 1927, que han sido alistados en la Armada para el reemplazo de 1947, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército:

Arturo Ramón Ulloa Fábregas, natu-

ral de Madrid, hijo de Segundo y de Ramona; nació el 15 de agosto de 1927.

Vigo, 24 de abril de 1946.—El Jefe del Detall, José Vela-Hidalgo.

(G. C.—1.675) (B.—50.226)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, en nombre de don Máximo González Viera, contra don Angel de la Torre Morales, declarado en rebeldía, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día catorce de mayo próximo, a las once, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de diez mil quinientas pesetas, los bienes embargados a dicho ejecutado, depositados en su poder, y que tiene su domicilio en la calle de Alcántara, número treinta y tres, que son los siguientes:

Un torno, marca «Sitges», de un metro quinientos, con motor acoplado de dos caballos; y

Una máquina para taladrar, marca «Juaristi», con su motor acoplado de y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de diez mil quinientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, E. Ibáñez.

(A.—6.146)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

En virtud del presente se anuncia la muerte sin testar de don Santiago Desiderio Alvarez Palmero, de setenta y un años de edad, soltero, hijo de don Jesús y doña Isabel, natural de Turleque (Toledo), que falleció en Madridejos el día veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, sin dejar ascendientes ni descendientes.

Se hace presente que reclaman la herencia de indicado señor sus hermanas de doble vínculo doña Inés-Auguria, doña Micaela-Natalia y doña Martina Alvarez Palmero.

Por tanto, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del mencionado causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibi-

miento de parales el perjuicio que en otro caso procediere.

Dado en Navalcarnero, a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, licenciado Federico Orellana.—El Juez, Carlos Bueren.

(A.—6.148)

NAVALCARNERO

EDICTO

El referido Juzgado, en providencia dictada en este día en el expediente promovido por el Procurador señor Pajares, en representación de don Ramón Gómez Sánchez-Garnica; para acreditar el dominio en que éste último se encuentra de la casa situada en esta villa de Navalcarnero y su calle de San Cosme, hoy del Generalísimo, señalada con el número diecinueve, con accesorios y puerta a la plaza de la Cruz Verde; y aunque el título dice que consta de dos partes, en realidad forma una sola, por los linderos y superficies siguientes: Linda, entrando por la calle del Generalísimo, en la misma casa, cuya fachada es de quince pies de línea, por la derecha, con casa de Manuela Molina, que después fué de Juan Márquez, hoy de sus herederos don Marcelo Gómez López; izquierda, con otra de Antonio Maestre, hoy doña Consuelo y doña María Sánchez Garnica; por su frente, como se ha dicho ya, con la calle del Generalísimo, y por el testero, o Norte, con la plaza de la Cruz Verde; al frente, y saliendo a dicha plaza, linda, a la izquierda, con casa de doña Manuela Molina, hoy José Molina, y con casa de doña Consuelo y doña María Sánchez Garnica; a la derecha, con sáreo Flores, hoy herederos de Juan Márquez, o sea don Marcelo Gómez López; cuya superficie total es de quinientos diez metros cuadrados y sesenta centímetros cuadrados, y se compone esta finca de piso bajo y principal, bodega con lagar y pocillo, pila y algunas tinajas; ha mandado se cite a doña María Serrano González, a cuyo nombre aparece amillarada la finca, y a don Manuel González Perales y doña Margarita Cotilla Laso, que aparecen como titulares en el Registro de la Propiedad de dicha finca, y a los causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días, desde el en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo, número doce, para alegar lo que a su derecho convenga, en virtud de la inscripción de dominio que se pretende de la referida finca.

Dado en Navalcarnero, a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, licenciado Federico Orellana.—El Juez, Carlos Bueren.

(A.—6.147)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Antonio Ruiz López y Báez de Aguilar, interinamente Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en la Junta de Acreedores celebrada el día veintiuno de marzo del corriente año, en el juicio universal de quiebra necesaria de doña Rosario An-

tuñano Gonzalo, por sí y como representante legal de sus hijos menores Margarita y Manuel María Cavestany Antuñano, como continuadores de la personalidad y comercio de don Manuel de Cavestany y de Anduaga, con establecimiento de fumistería en la calle de San Mateo, número veintiséis, de esta capital, y domicilio particular en la calle de Cervantes, número diecinueve; fueron nombrados para el cargo de Síndicos primero, segundo y tercero, respectivamente, los señores don José Bascan González, en representación del Banco de España, con domicilio en la calle de Felipe IV, número doce; don Alejandro Lorenzo San Miguel, con domicilio en la calle de Castelló, número treinta y cinco, en la del Banco Of London Souht American, antes Banco Anglo Souht American, y don Enrique Gómez Gil, domiciliado en la calle de Juan Bravo, número setenta y ocho, que representa a la Comisión liquidadora de Bauer y Compañía; previniéndose, en su consecuencia, que ha de hacerse entrega a los mencionados Síndicos de cuanto corresponda al quebrado, bajo pena de tener por ilegítimos cualquier pago o entrega que se hiciera en otra forma.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia interino (firmado).

(A.—6.143)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don Eloy Guerra Ulloa, representado por el Procurador don Bernardo Feijóo, contra don Joaquín Domiciano Sánchez Gayoso, sobre pago de treinta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez

Las treinta y ocho fincas rústicas y una urbana sitas en término municipal de Armuña de Tajuña, partido judicial de Pastrana, provincia de Guadalajara, cuya descripción e inscripción consta en los autos referidos, embargadas al repetido deudor.

Para su remate se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, Palacio de los Juzgados.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que las expresadas treinta y nueve fincas salen a subasta en un solo lote, en la suma de dieciocho mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas doce céntimos, en que han sido tasadas judicialmente, sin que sea admisible postura alguna inferior a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en el indicado remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento efectivo del importe de la cantidad por que salen dichas fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos, con la certificación

de cargas que existen sobre repetidas fincas, están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Que indicadas fincas se sacan a subasta a instancia del actor ejecutante, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de las mismas, por lo que, en su caso, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo ciento tres del vigente Reglamento Hipotecario.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de tan repetido remate; y

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García.—El Juez, Agustín C. de Vaca.

(A.—6.144)

BELMONTE (CUENCA)

EDICTO

Don Ricardo Vellisco Gómez, Juez de primera instancia accidental de este partido de Belmonte (Cuenca).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Adalberto Moreno Cortijo, en nombre de don Ramón Cuesta Guerra, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de don Pedro Guerra Ortiz, ocurrida en Osa de la Vega, pueblo de este partido judicial, solicitando se declaren herederos abintestato del causante a sus dos primos hermanos don Ramón y don Domingo Cuesta Guerra, vecinos de Madrid, y por el presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho don Pedro Guerra Ortiz, que nació en Madrid, los que deberán comparecer en este Juzgado y en dicho expediente dentro del término de treinta días, justificando su derecho.

Y para que este edicto sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, se expide en Belmonte, a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—P. S. M., el Secretario, P. H. (firmado).—El Juez, Ricardo Vellisco.

(A.—6.146)

JUZGADO COMARCAL DE GETAFE

EDICTO

Don Pedro Martínez y Martínez, Secretario judicial comarcal de la villa de Getafe y su jurisdicción.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 14, de 1946, contra Manuel Muñoz Calderón, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la villa de Getafe, a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez comarcal de la misma, habiendo visto y examinado las presentes diligencias de juicio de

faltas, seguidas en este Juzgado por orden superior contra Manuel Muñoz Calderón, casado, esquilador, mayor de edad, natural de Maguilla (Badajoz), cuya última residencia lo fué en Madrid, paseo Imperial, número dos, hoy en ignorado paradero, sobre estafa de una bicicleta a doña Eleuteria del Pozo Jiménez, de esta vecindad, mayor de edad, con domicilio en la calle de Madrid, en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Muñoz Calderón, como responsable de una falta de estafa, a la pena de treinta días de arresto menor, sirviéndole de abono el tiempo que sufrió en prisión preventiva, condenándole al pago de las costas.—Y quede definitivamente en poder de su dueña, la perjudicada Eleuteria del Pozo Jiménez, la bicicleta objeto de la estafa.—Pues así por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Martín (rubricado).

Lo copiado anteriormente concuerda bien y fielmente con su original, a que me refiero.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que servirá de notificación al denunciado, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en la villa de Getafe, a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro Martínez y Martínez.—Visto bueno: El Juez comarcal, M. Martín.

(G. C.—1.667) (C.—4.015)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Los padres o parientes más próximos de un joven de unos catorce a dieciséis años de edad, cuyas circunstancias y domicilio se ignoran, que vestía pobremente, con chaqueta de pana oscura y pantalón corto, calcetines grises muy rotos y alpargatas negras, también muy deterioradas, que fué encontrado muerto el día 17 de marzo de 1946 en el interior del vagón de viajeros A. A. 135, en la Estación de Atocha, comparezcan dentro del término de cinco días ante el señor Juez del Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa número 100, del corriente año, que se instruye con tal motivo.

(B.—50.069)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario incoado ante el mismo en 11 de noviembre de 1938, en méritos de denuncia formulada ante la Policía por el que expuso llamarse Cándido Rico Castejón, hijo de Adoración y Josefa, a la sazón de treinta años de edad, natural de Maguilla (Badajoz), campesino, que estuvo como cabo de ametralladoras en la 70 Brigada 280 Batallón del Ejército rojo, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado de ins-

trucción número 5, a fin de recibirle declaración y ofrecerle dicho sumario como perjudicado por el delito de hurto de una cartera con 300 pesetas y documentos.

(B.—50.152)

JUZGADO NUMERO 6

Pérez Guerra (Juan), de cincuenta y siete años, casado, que habitó en la Ronda de Valencia, número 8, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a ampliar su declaración en sumario por muerte de Guillermo del Valle Cortinas, ocurrida en la Cárcel de Porlier el 2 de enero de 1940, por lo que se sigue sumario número 10, de 1940.

(B.—50.105)

Piconel Campoy (Juan), que es conocido por Juan «el Sillero», y que el año 1941 ejerció el cargo de sacristán suplente en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a ser oído en el sumario número 193, de 1946, sobre escándalo público.

(B.—50.106)

Segura Urbano (Ana), que habitó en el piso segundo derecha de la casa 7 de la calle de la Paz, de esta capital, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar en sumario 243, de 1940, por robo.

(B.—50.107)

Por el presente se llama al propietario de una cubierta de automóvil sustraída sin que se sepa cuándo ni dónde, medida 400 por 15, marca «Michelin», número 915.280 F. J., para que comparezca ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario 196, de 1946.

(B.—50.159)

Segura Urbano (Ana), que habitó en el piso segundo derecha de la casa núm. 7 de la calle de la Paz, de esta ciudad, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar en sumario número 243, de 1940, por robo.

(B.—50.163)

Por el presente se llama al lesionado que dijo llamarse Francisco Fernández Martín, de veintiocho años, hijo de Agustín y Ceferina, natural de San Martín de Castañeda (Zamora), casado, panadero, y que habitaba en la calle de Cervantes, número 24, 1.º derecha, y al testigo Diego López Muñoz, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a prestar declaración ambos, y ser reconocido por los Médicos forenses y ser instruido del derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal el lesionado.

(B.—50.012)

Por el presente se llama a un Capitán del Ejército que el 25 ó 26 de agosto de 1941 entregó a doña Mercedes Torres Rodríguez Arias 500 pesetas en el frontón «Chikí Jai», de la calle de la Aduana, recibiendo como garantía dicho Capitán una sortija con brillantes, para que en el término de cinco días comparezca a declarar ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, en el sumario 461, de 1941, por estafa.

(B.—50.011)

Torres Rodríguez Arias (Mercedes), de cincuenta y cinco años, casada, hija de Tomás y Manuela, natural de Béjar (Salamanca), que tenía su domicilio en pensión Palacios, de avenida de José Antonio, número 29, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ampliar su declaración, en sumario en que

es perjudicada, por estafa, número 461, de 1941.

(B.—50.005)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario número 122, de 1946, por hurto a Elvira González, se cita a Virtudes Martín Fernández y a Engracia Jiménez, de unos veintinueve años, que fueron sirvientes en el domicilio de aquella señora, y de las que se desconoce su paradero, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración en dicha causa, y a la vez se hace saber a Felipe Sánchez Sanz, de Madrid, que se halla casado con la indicada Elvira González, y del cual se desconoce su paradero, los derechos que concede el artículo 109 de la del de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—40.974)

Pinto Bautista (Juan), hijo de Antonio y de Carmen, natural de Badajoz, chófer, de cuarenta años, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 397, de 1937, por hurto.

(B.—50.143)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, en sumario número 413, de 1937, por atentado, se cita a Antonio Gil Soria, que en 3 de octubre de 1937 era agente de policía afecto a la Comisaría del distrito del Hospital, y a los entonces soldados Manuel Sánchez Jiménez, de dieciocho años, hijo de José y de Ana, natural de Puerto de Santa María; Eduardo Guerrero Fernández, de veintisiete años, hijo de José y de Ana, natural de Palencia; Gabriel Simón Alejo, de treinta años, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Puerto de Santa María, y José Baena Puebla, de diecinueve años, hijo de José y de Pilar, natural de Madrid, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración en referida causa.

(B.—50.144)

Díaz Rubio (Eusebio), hijo de Felipe y de Marceja, natural de Pulgar (Toledo), casado, bracero, de treinta y siete años, comparecerá dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso principal, al objeto de recibirle declaración en sumario por estafa, núm. 417, de 1937.

(B.—50.142)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, en el sumario que instruye con el número 175, de 1946, por muerte de la niña Pilar Noedo Sánchez, de treinta y un meses, natural de Madrid, se hace saber al padre de la misma, Ciriaco Noeda Bascuñana, de treinta y seis años, hijo de Paulino y de Julia, natural de Cuenca, albañil, y cuyo paradero se desconoce, por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—50.184)

Camacho Ochoa (Eloy), que en noviembre de 1937 tenía su domicilio en esta capital, calle de San Bernardo, nú-

mero 100, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de ser oído como denunciado en sumario núm. 417, de 1937, por estafa a Eusebio Díaz Rubio.

(B.—50.185)

JUZGADO NUMERO 8

Don Elpidio Lozano y Escalona, accidentalmente Juez de instrucción número ocho, de los de esta capital.

Por el presente se cita a don Serafín García Mileras, que sobre las diez horas del día 3 de marzo último, y en el trayecto del tren metropolitano comprendido entre las estaciones de Atocha y Puerta del Sol, le sustrajeron del bolsillo interior de la americana una cartera de piel de Ubrique, color marrón, con la cantidad de 2.125 pesetas y documentos personales, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—50.014)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 161, de 1946, se ha acordado citar por medio del presente a Antonio Noriega Rodríguez, de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Amparo, natural de Bustio (Asturias), y cuyo domicilio se ignora, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario indicado.

(B.—50.150)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 154, de 1946, por muerte de Agostino Palazzolo, se ha acordado citar por medio del presente a los parientes más próximos de dicho finado, con el fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado de instrucción núm. 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirles declaración en el sumario al principio indicado, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal en dicho sumario.

(B.—50.170)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita al conductor del carro de mano que sobre las diecinueve horas del día 3 de enero último se hallaba parado en la calle de Méndez Alvaro, esquina a la de General Lacy, y del que fueron sustraídos veintitres pares de botas en corte, e igualmente se cita a la persona que resulte ser propietaria de dicho material, para que dentro del término de cinco días, a partir de la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 11 (Secretaría de don Luis Moliner), al objeto de recibirles declaración, ofrecer el procedimiento al perjudicado y requerirle para que acredite la preexistencia en causa número 14, de 1946, por el delito de hurto.

(B.—40.956)

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia núm. 11, con fecha 20 del corriente, en los autos incidentales promovidos por don Juan Manuel López de Chicheri y Urbina, contra doña María del Carmen Ruano Muñoz,

sobre declaración de pobreza, se ha acordado citar de nuevo y por primera vez al don Juan Manuel López de Chicheri, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 16 de mayo próximo, a las doce de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio.

(B.—50.169)

JUZGADO NUMERO 12

Lozano Ferrer (Félix), de veintisiete años de edad, de estado casado, de profesión militar, domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Nacional, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario que con el número 77, de 1946, se instruye por estafa.

(B.—50.082)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 14, por hurto de un reloj a Enrique Ortiz Alvarez, con el núm. 350, de 1945, se hace saber a dicho señor que puede mostrarse parte en dicho sumario si lo estima oportuno y renunciar o no a la indemnización civil que en su día pudiera corresponderle.

(B.—50.187)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, se cita a Antonio Roldán Tapia, obrero civil que trabajó en las obras de Cuatro Vientos, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en causa número 298, de 1945, por lesiones.

(B.—50.200)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 360, de 1945, se cita por medio del presente a Ana María González Villambrosa, que prestó servicios en la Delegación de Sindicatos, calle de Alfonso XII, núm. 34, y la cual marchó a Guadalajara hace un año próximamente, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo.

(B.—50.206)

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido bajo el número 139, de 1939, se cita a don Ernesto Bordallo, Médico, que prestaba servicios en la clínica de urgencia de la avenida de Menéndez Pelayo, 28, y a Agustín Morán Nadal, de veintidós años, soltero, estudiante, que vivió en la avenida de Menéndez Pelayo, núm. 12, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a los fines acordados.

(B.—50.207)

JUZGADO NUMERO 16

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, a Jorge Dun, cuyo resto de filiación y último domicilio se ignoran, a fin de que en el término de cinco días comparezca a prestar declaración en el sumario 406, de 1945, por hurto.

(B.—50.209)

En sumario que se instruye en este Juzgado bajo el núm. 337, de 1945, por hurto a Juan Calles Mariscal, se ha acordado citar por medio del presente a Carmen N., la que en 12 de octubre de 1945 ingresó en el domicilio del perjudicado como sirviente, cuya inculpada es de estatura alta, delgada, pelo castaño, de unos treinta y cinco años de edad, a fin de que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado, sito en Ge-

neral Castaños, núm. 1, con objeto de ser oída acerca de los hechos.

(B.—50.211)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente se llama al hermano o hermanos de padre de don Federico Stern Peyrón, que falleció en su domicilio, en esta capital, el 31 de marzo último, cuyos nombres y demás circunstancias de aquéllos se desconocen, para que comparezcan ante el Juzgado de primera instancia número 18, con el fin de hacerles entrega de los bienes del finado, según acuerdo en las diligencias de oficio que de abintestato se siguen.

(B.—50.077)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia dictada en sumario que se sigue con el número 31, de 1939, por estafa, acuerda se cite a don Raimundo Vicente Pascuas, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, objeto de prestar declaración como testigo en dicho sumario.

(B.—50.103)

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, ha acordado citar por medio del presente a don José Martín Martín, cuyo paradero se ignora, perjudicado en el sumario que se instruye por robo bajo el número 30, de 1945, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, para recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—50.104)

MALAGA

Por proveído dictado en la causa número 270, de 1945, seguida en este Juzgado por estupro, se ha acordado se cite por medio de la presente a la denunciante Antonia Villegas Muñoz, de dieciocho años, hija de José y de Rosa, sirvienta, que habitaba en esta capital, calle Rosalía de Castro, número 3, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, sabiéndose que en el mes de septiembre último se ausentó de esta capital, marchándose a servir a Madrid, para que dentro del término de quinto día comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración.

(B.—50.068)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito número 2, de Málaga, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario núm. 643, de 1932, sobre estafa, contra Francisco García del Moral, se cita por medio de la presente cédula a Rafael Moreno Rosa, habitante en Madrid, y cuyo domicilio se ignora; Francisco Calvo Montalbán, también en ignorado domicilio, y Antonio Liarte Vicente, habitante en calle del Ancora, núm. 4, en Madrid, a fin de que comparezcan como testigos al acto del juicio oral señalado en el citado sumario el día 4 de junio próximo, a las once horas, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga, sita en Alameda del Generalísimo, 25, segundo.

(G. C.—1.621) (B.—50.163)

VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado-Juez de instrucción del distrito número 1 de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias de Valladolid y Madrid, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo en este Juzgado con el número 219, de 1945, sobre hurto de una cartera conteniendo 460 pesetas y documentos a Juan Morales Regalado, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de José y de Ascensión, natural de Constantina (Sevilla), domiciliada en Madrid, calle de A. Particular del Metro, núm. 7, y accidentalmente en Valladolid, paseo de

San Isidro, núm. 4, hoy en ignorado paradero, se cita a dicho perjudicado, Juan Morales Regalado, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento.

(G. C.—1.571) (B.—50.092)

ORGAZ

Por el presente se cita a don Juan Sáez del Río, que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Francisco Silvela, 76, remitente de la expedición g. v. 1.363, compuesta de tres bultos de muebles, consignada a "Electro Almagreña", la que fué sustraída, en unión de otras, del vagón J. 12.642, del tren 1.600, cuando circulaba entre las estaciones de Algodor y Mora, entre el 23 y 24 de diciembre de 1940, a fin de que comparezca en el sumario 80, de 1940, que se instruye por tal hecho ante el Juzgado de instrucción de Orgaz, sito en la calle de San Martín, 17, en término de diez días, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—40.996)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El señor Juez de instrucción en providencia dictada en el sumario seguido por hurto de dos burras en término municipal de Navalagamella, bajo el número 70, de 1946, ha acordado se cite, como se verifica por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Carmelo Navarro, cuyas demás circunstancias se ignoran, debiendo comparecer ante este Juzgado dentro del término de quinto día, desde el en que tenga lugar dicha inserción.

(G. C.—1.526) (B.—40.995)

GETAFE

Por el presente se llama a los más próximos parientes de un sujeto no identificado, como de unos veinte a veintidós años, que el 21 del actual fué arrollado por el tren en Leganés, el cual vestía traje militar, con las insignias del Cuerpo de Ingenieros, y a cuyo cadáver le fué encontrada una cartera con las iniciales R. T., a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de quinto día, para declarar en el sumario número 104, del corriente año, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

(B.—50.190)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Cobeña Bastero y José María Sabio Martín, bajo el número 525, de 1945, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 12 de marzo de 1946.—El señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez accidental del Juzgado municipal número 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto a instancia de Gonzalo Sánchez Segura, de treinta y cuatro años, soltero, industrial, hijo de José y de Emilia, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), contra Juan Cobeña Bastero y José María Sabio Martín,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Cobeña Bastero y a José María Sabio Martín a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos, así como a que abonen mancomunada y solidariamente la suma de 200 pesetas de indemnización a Emilio Sánchez Segura y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad, cuyo importe se hará saber a los condenados; notifíquese a los mismos esta sentencia por medio de edicto, que se remitirá al «Boletín Oficial del Estado» para su inserción, y remítanse las oportunas hojas al señor Jefe del Registro Central de Penados, una vez firme la misma.

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a Juan Cobeña Bastero, de treinta y tres años, soltero, hijo de Vicente y Manuela, natural de Colmenar Viejo (Madrid), y a José María Sabio Martín, cuyas demás circunstancias se desconocen, ignorándose el actual domicilio y paradero de ambos, expido la presente en Madrid,

(B.—40.125)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Roberto Martín Gómez, bajo el número 765, de 1945, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 12 de marzo de 1946.—El señor don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez accidental del Juzgado municipal número 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa a Miguel Prieto Díaz, contra Roberto Martín Gómez,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto Martín Gómez, de cuarenta y cinco años, viudo, hijo de Alfredo y de Angeles, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone 40 pesetas en concepto de indemnización a Miguel Prieto Díaz y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto, que se remitirá al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para su inserción, y remítase la oportuna hoja al señor Jefe del Registro Central de Penados, una vez firme esta sentencia.

(B.—40.124)

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Isabel García González, con el número 768, de 1945, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 16 de marzo de 1946.—El señor don Víctor Serván Mur, Juez municipal del Juzgado número 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia, contra Isabel García González, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Isabel García González, de treinta y nueve años, soltera, sus labores, hija de Isaac y de Nicolasa, natural de Torrijos (Toledo), a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, y notifíquese a la condenada esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(B.—40.266)

JUZGADO NUMERO 12

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Víctor Cillán y Aquilino Carrión, por hurto y señalado con el número 650, de 1945, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la villa de Madrid, a 28 de marzo de 1946.—El señor Juez municipal del distrito núm. 12, don Jesús Riaño Goiri, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Víctor Cillán Gonzalo y Aquilino Carrión Sánchez,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados, Víctor Cillán Gonzalo y Aquilino Carrión Sánchez, con toda clase de pronunciamientos favorables.

(B.—40.278)